

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitida por la Delegación de Hacienda la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas para este ejercicio de 2019, y aprobada en resolución de la Concejala de Hacienda número 896, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Velilla de San Antonio, a 10 de abril de 2019.—La concejala de Hacienda, Josefa Gil García.

(02/14.152/19)

